

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
Facultad de Educación
Licenciatura en Ciencias de la Educación con
Especialidad en Proyectos Educativos
Extensión Barillas, Huehuetenango.



**“El Incremento de la inscripción de alumnos en edad escolar en la
Escuela Oficial para Adultos Jornada Nocturna del municipio de
Santa Cruz Barillas, Huehuetenango”**
(Tesis)

Andrés Andrés, Martina Estela
Jerónimo Ramírez, Regino
Molina Sosa, Rogelia Odilia
Sebastián Andrés, Ana

Santa Cruz Barillas, 2008.

**“El Incremento de la inscripción de alumnos en edad escolar en la
Escuela Oficial para Adultos Jornada Nocturna del municipio de
Santa Cruz Barillas, Huehuetenango”**
(Tesis)

Andrés Andrés, Martina Estela
Jerónimo Ramírez, Regino
Molina Sosa, Rogelia Odilia
Sebastián Andrés, Ana

Catedrático Asesor: Ing. Maynor de León Sánchez.

Santa Cruz Barillas, 2008.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO CONTEXTUAL	2
1.1. Antecedentes del Problema	2
1.2. Descripción general del municipio de Barillas.....	3
1.2.1. Proceso Histórico-----	3
1.2.2. Geografía -----	4
1.2.3. Población -----	4
1.2.4. Analfabetismo -----	6
1.2.5. Situación Educativa en el municipio-----	6
II. MARCO TEÓRICO	9
2.1. Educación	9
2.2. Sistema Educativo Nacional.....	10
2.3. Principios y fines de la educación nacional.....	11
2.4. Derecho a la Educación	13
2.5. Obligaciones de los Padres de Familia	13
2.6. Educación gratuita	13
2.7. Centros Educativos Públicos	14
2.8. Centros Educativos Privados.....	14
2.9. Causas del bajo nivel educativo en la población	14
2.9.1. Recursos económicos-----	14
2.9.2. Migración -----	15
2.9.3. Cultural-----	16
2.9.4. Barrera Idiomática -----	16
2.10. Jornadas de trabajo	16
2.10.1 Matutina -----	16
2.10.2. Vespertina -----	17
2.10.3. Nocturna -----	17
2.11 Educación de adultos	17
2.12. Derechos y obligaciones del niño y niña.....	18

2.12.1. Derechos del niño y niña-----	18
2.12.2. Obligaciones del niño y de la niña-----	19
2.13. ¿Qué es Trabajo Infantil?	19
2.14. ¿Qué es un niño o niña?.....	19
2.15. Trabajadores adolescentes	20
2.16. Causas del trabajo infantil	20
2.16.1. Pobreza-----	21
2.16.2. Acceso y calidad del sistema educativo-----	21
2.16.3. Actitud y Cultura-----	22
2.16.4 Niveles de causalidad del trabajo infantil -----	22
2.17. Efectos del trabajo infantil.....	24
2.17.1. Agotamiento Corporal o Mental -----	24
2.17.2. Estrés -----	24
III MARCO METODOLOGICO	25
3.1. Planteamiento del problema	25
3.2. Delimitación del Problema	27
3. 2.3.Delimitación teórica -----	27
3.3. Método de la investigación.....	28
3.3.1. Búsqueda de Información.....	28
3.3.2. Formulación de técnicas para recolección de información	28
3.3.3. Diseño de Instrumentos	28
3.3.4. Recolección de Información.....	28
3.3.5. Interpretación y análisis de información	29
3.3.6. Formulación de propuesta	29
3.4. Objetivos.....	29
3.4.1. Objetivo general -----	29
3.4.2. Objetivos Específicos -----	29
3.5. Población y muestra	30

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	31
V. INTERPRETACIÓN GENERAL DE RESULTADOS	42
VI. PROPUESTA	43
6.1. Descripción.....	43
6.2. Objetivos de la propuesta	43
6.2.1. Generales -----	43
6.2.2. Específicos -----	43
6.3. Planteamiento de la propuesta -----	44
BIBLIOGRAFIA -----	50
ANEXOS-- -----	50

Índice de Cuadros

Cuadro No. 1. Resultados finales del ciclo escolar 2005 en la escuela Jornada Nocturna.....	8
Cuadro No. 2. Niveles de causalidad del Trabajo Infantil.....	23

Índice de Gráficos

Gráfica No. 1. Grupos étnicos predominantes en Barillas	4
Gráfica No. 2. Grupos etareos en el municipio de Barillas	5
Gráfica No. 3 Principales ocupaciones de la población económicamente activa del municipio ...	6
Gráfica No. 4. Respuesta porcentual sobre educación adecuada en el centro educativo.	31
Grafica No. 5 Respuesta porcentual sobre el horario de estudio.....	32
Gráfica No. 6. Respuesta porcentual sobre el apoyo económico que brindan los padres de familia.....	32
Grafica No. 7. Respuesta porcentual sobre la falta de recursos económicos es la causa principal por la cual estudia en la escuela para adultos	33
Grafica No. 8. Respuesta porcentual sobre desempeño de algún trabajo durante el día que genere ingresos económicos.....	33
Grafica No. 9. Respuesta porcentual contribución económicamente en los gastos del hogar	34
Grafica No. 10. Respuesta porcentual sobre peligros en integridad física en algún lugar por el horario de estudio que llevan en la escuela	34

Grafica No. 11. Respuesta porcentual sobre cupo limitado que se da en las jornadas Matutina y Vespertina influye en la decisión de estudiar en la escuela para adultos	35
Grafica No. 12. Respuesta porcentual sobre la disponibilidad de estudiar en una jornada diurna en un plan fin de semana y de forma gratuita.....	35
Grafica No. 13. Respuesta porcentual sobre opinión que la desintegración familiar es una de las causas que influyen en la decisión para estudiar en la escuela para adultos	36
Grafica No. 14. Respuesta porcentual sobre el factor económico como causa principal que motivan a los estudiantes menores de edad a asistir a la Escuela para Adultos	37
Grafica No. 15. Respuesta porcentual sobre el currículo que se trabaja en el establecimiento es adecuado para los estudiantes menores de edad que asisten a la jornada nocturna.....	37
Gráfica No. 16. Respuesta porcentual sobre estudiantes menores de edad del establecimiento desempeñan algún trabajo durante el día.....	38
Gráfica No. 17. Respuesta porcentual sobre estudiantes que después de haber realizado una jornada de trabajo asisten con entusiasmo a la Escuela para Adultos	38
Gráfica No. 18. Respuesta porcentual sobre estudiantes menores de edad que afrontan peligros a su integridad física al estudiar en la jornada nocturna.....	39
Gráfica No. 19. Respuesta porcentual sobre estudiantes menores de edad que se inscribieron en la jornada asisten regularmente a clases?	39
Gráfica No. 20. Respuesta porcentual de alumnos que asisten al establecimiento que y tienen problemas familiares.	40
Gráfica No. 21 Respuesta porcentual de la demanda de alumnos en otras jornadas de estudio. .	40
Gráfica No. 22. Respuesta porcentual sobre el horario de jornada nocturna es adecuada para menores de edad.	41
Gráfica No. 23. Respuesta porcentual sobre alumnos menores de edad son vulnerables a los vicios por la jornada que estudian.....	41

RESUMEN

La Escuela Oficial para Adultos Jornada Nocturna del municipio de Barillas, fue creada con el objetivo de atender a la población que por circunstancias económicas no asistieron a la escuela en la edad correspondiente, tomando en cuenta que los adultos necesitan compatibilizar el estudio con otras responsabilidades familiares y laborales, a la vez que aportan una gran diversidad de experiencias a sus estudios y realizándolos de forma voluntaria. Sin embargo es notorio que niños en edad escolar ingresen a estudiar en la Jornada Nocturna, manifestando que debido a las condiciones socioeconómicas realizan un trabajo en el día para continuar estudios en una jornada que no es apta para su edad, manifestado que sus padres son de escasos recursos y tienen que complementar el ingreso familiar o trabajar sin pago.

En el estudio realizado se determinó que de 70 alumnos que se encuentran inscritos en el establecimiento, 57 son estudiantes menores de catorce años de edad, lo que contraviene las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación para su funcionamiento, determinando que no existe un control de las autoridades educativas del municipio en los establecimientos educativos y específicamente en la Jornada Nocturna.

Con base a los resultados de la investigación y erradicar la asistencia de menores de edad a la Escuela Oficial para Adultos, Jornada Nocturna; se presenta una propuesta para la creación de una modalidad de estudio plan fin de semana del nivel primario, dirigido a estudiantes en edad escolar que les favorezca el horario de clases y económicamente

INTRODUCCIÓN

Considerando la importancia que tiene la educación en la formación del ser humano para convertirlo en un ser productivo para la sociedad y así facilitarle una mejor calidad de vida, se realizó la investigación con el propósito de conocer las causas y determinar los factores que inciden a impulsar la asistencia de menores de edad a instituciones educativas específicas para adultos y los riesgos a que se exponen al poder ser involucrado en problemas sociales como: alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, acoso sexual y otros.

Es importante que no se ignoren los problemas educativos que ocurren en el municipio, ya que a través de ello nos damos cuenta de lo mucho que se puede hacer con la educación adulta, por lo que se debe estar consciente que es uno de los problemas que debe ser estudiado por los miembros del proceso educativo y es obligación participar y contribuir activamente en el desarrollo de la población. La estructura de la presente investigación es la siguiente:

- Marco Contextual se describe el área donde se realizó la Investigación, en ella participan los y las estudiantes del municipio, inscritos en la Escuela Oficial para Adultos y brevemente se hace una reseña de la fundación de la Escuela.
- Marco Teórico: se recopilan datos bibliográficos como soporte teórico del trabajo, se describe la teoría básica y/o conceptos ,que hacen posible la presente investigación.
- Marco Metodológico: comprende el problema y su descripción, las preguntas de investigación, los objetivos, los pasos metodológicos de la investigación, población y la muestra, métodos, técnicas e instrumentos.
- Presentación de resultados: contiene gráficas relacionadas al estudio, interpretación y análisis obtenido en la investigación realizada.
- Discusión General de resultados: se realiza un análisis general en función de los resultados obtenidos
- Propuesta, su descripción, su objetivo general, sus objetivos específicos, operativización y metas.
- Por último están los anexos: instrumentos y un glosario.

I. MARCO CONTEXTUAL

1.1. Antecedentes

La Escuela Oficial para Adultos Jornada Nocturna fue fundada en el año 1976 con el objetivo de atender a la población que por circunstancias económicas no asistieron a la escuela en la edad correspondiente a la educación escolarizada para el mejoramiento de la calidad de vida, bien común, paz, equidad y justicia social.

Esta modalidad empezó a funcionar en el antiguo edificio del Instituto Carlos Sagastume Pérez; a petición de un grupo de jóvenes de 14 años en adelante dirigidos por los profesores: Jorge Cristián Castañeda González como Director del Centro de Alfabetización con el auxilio del profesor Rudy García Monterroso Director del Instituto Carlos Sagastume Pérez y el señor: Julio García Monterroso.¹

Durante el año 1978 el establecimiento llega a tener la cantidad de 85 alumnos, además se iniciaron las gestiones ante la Dirección General de Educación para Adultos, a cargo del Licenciado Juan Arriola Vielman. A partir de este año, el Centro Educativo recibió apoyo didáctico y los educandos colaboraban con 0.25 centavos de quetzal cada mes para sufragar gastos de energía eléctrica y recibir clases. Es importante mencionar que los profesores alfabetizaban a los alumnos después de impartir clases en el Instituto Carlos Sagastume Pérez, quienes para prestar sus servicios en esta modalidad lo hicieron adhonorem y en horario de 7:00 a 9:00 de la noche, de lunes a viernes durante 5 años. En el año 1980 siempre por los oficios del Licenciado Juan Arriola Vielman se oficializa la Escuela para Adultos Jornada Nocturna, contando con la primera plaza para Director, habiendo en la Escuela aproximadamente un total de 140 alumnos y alumnas.

La primera Directora del establecimiento educativo fue la Profesora Fidelina Marilú Reyes Cardona, desde su nombramiento empezó a funcionar en el edificio de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Oscar González Recinos”, Jornada Matutina.

¹ Escuela Oficial Jornada Nocturna. (2005). *Registros históricos*. Santa Cruz Barillas, Huehuetenango. Guatemala.

Con la oficialización de la Escuela Oficial para Adultos, Santa Cruz Barillas se convirtió en el segundo municipio a nivel nacional en contar con una escuela oficial para adultos que brindaba la oportunidad a las personas que trabajaban de día de poder culminar sus estudios correspondientes al nivel primario en jornada nocturna, pero el objetivo, al para el que fue creado no se está cumpliendo, puesto que las inscripciones actuales de alumnos han sido más para personas menores de edad, contraviniendo a las disposiciones legales del Ministerio de Educación y sus causa la siguiente interrogante ¿Cuál es el incremento de la inscripción de alumnos en edad escolar en la Escuela Oficial para Adultos Jornada Nocturna del municipio de Barillas del departamento de Huehuetenango?

1.2. Descripción general del municipio de Barillas

1.2.1. Proceso Histórico

Con fecha 17 de Octubre de 1 888 se fundó el municipio de Barillas, luego de leer la solicitud de los vecinos de las aldeas: Nucá, Yulacheque, Bahí y Santa Cruz Yalmox, pertenecientes a la jurisdicción de Santa Eulalia, en el departamento de Huehuetenango, relativa a la autorización como pueblo independiente de Santa Eulalia, bajo el nombre de Barillas.

La cabecera municipal se asentó en lo que era el poblado de Santa Cruz Yalmox y es por ello que se ha hecho referencia al municipio con el nombre de Santa Cruz Barillas. Pero, el acuerdo de su creación lo designa como Barillas.²



Foto No. 1 Vista del área urbana del municipio de Barillas

² OMP. (2005). *Diagnóstico Municipal de Barillas*. Municipalidad de Barillas. Huehuetenango.

1.2.2. Geografía

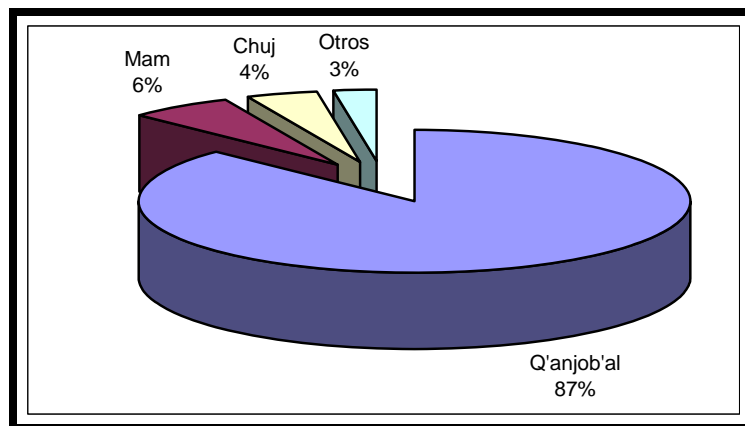
La cabecera municipal de Barillas está ubicada en una pequeña planicie de la Sierra de los Cuchumatanes, en una localización geográfica de 15° 48' 05" latitud Norte y 91° 18' 45" longitud Oeste, su altitud es de 1,450 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión territorial de 1,112 kilómetros cuadrados, cuyos límites son

- Al Norte con México;
- Al Este con Chajul, Nebaj e Ixcán (Quiché);
- Al Sur con Santa Eulalia, Soloma y Chiantla (Huehuetenango); y
- Al Oeste con San Mateo Ixtatán (Huehuetenango)

1.2.3. Población

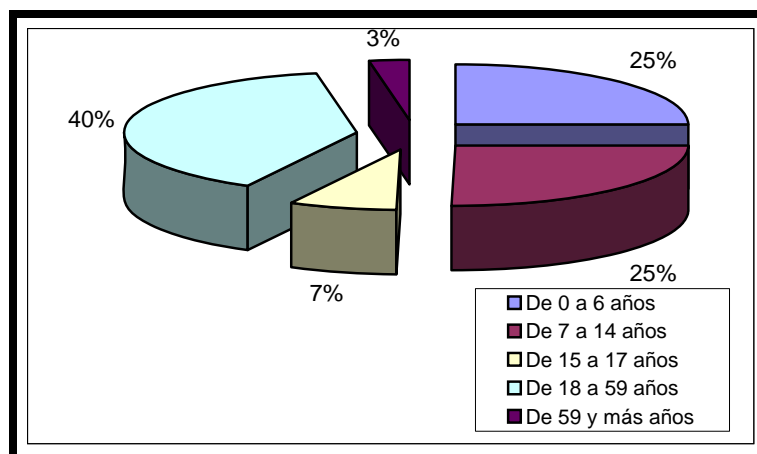
El municipio cuenta con una población multiétnica, multilingüe y pluricultural, siendo ellas: Q'anjob'al, Mam, Chuj, Aguacateco, Jakalteco y Castellano.

Gráfica No. 1 Grupos étnicos predominantes en Barillas



Fuente Oficina Municipal de Planificación 2004

Gráfica No. 2. Grupos etareos en el municipio de Barillas



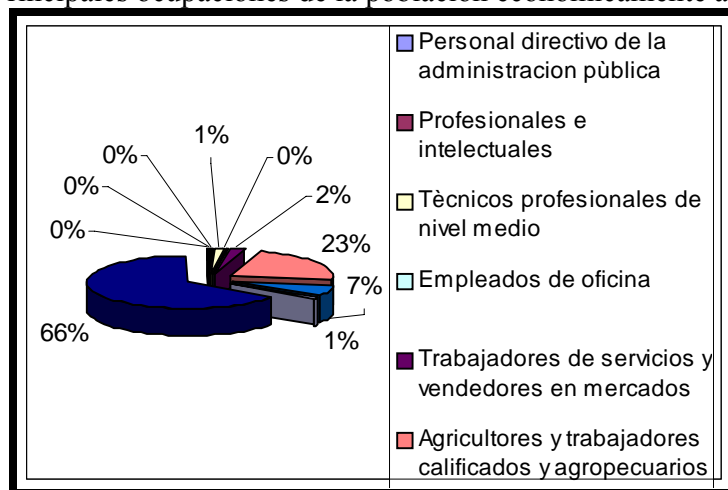
Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE

Se considera que existe un 54% de las personas económicamente activas en el municipio, generando ingresos económicos a sus hogares con diferentes ocupaciones, otro porcentaje lo constituye amas de casa y estudiantes y un mínimo porcentaje se dedica a actividades no definidas.

En el área rural la ocupación principal es la agricultura, sobre todo en el caso de los hombres, mientras que las mujeres dedican su tiempo básicamente a las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, aunque en la práctica también apoyan en las tareas del campo. La mayoría de las familias cuenta con un pequeño lote de terreno donde cultivan granos básicos para el autoconsumo, pero es insuficiente por lo que hombres, mujeres y niños venden su fuerza de trabajo a las personas con propiedades de mayor extensión de terreno percibiendo un salario de Q 25.00 a Q 30.00 por jornal; esta cantidad mínima de ingresos económicos implica que buena parte de la población rural viva en condiciones de pobreza y extrema pobreza en familias numerosas lo que limita la capacidad de consumo.³

³ INE. (2006). *Lugares Poblados XI Censo de Población y VI de Habitación 2002*. Guatemala. C.A.

Gráfica No. 3 Principales ocupaciones de la población económicamente activa del municipio



Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE 2004

1.2.4. Analfabetismo

Se considera analfabeta a la persona mayor de 15 años que no ha aprendido a leer y escribir.

Un 42% de la población mayor de 15 años es analfabeta, el 58% sabe leer y escribir, aunque solo haya cursado algún grado de primaria o asistido a los Centros de Alfabetización.

El porcentaje de analfabetismo es del 42% en el ámbito general y los niveles de escolaridad existentes en la cabecera municipal son muy bajos ya que de los alfabetos, la mayoría sólo ha cursado algún grado primario o la primaria completa, ciclo de educación básica o de cultura general.

1.2.5. Situación Educativa en el municipio

Según información de la Coordinación Técnico Administrativa, Barillas, Huehuetenango, la educación dentro del municipio de Barillas, se realizan diferentes niveles, desde el nivel Pre primario: con 3,286 alumnos inscritos; nivel Primaria: 11,345; Nivel Medio, Ciclo Básico 1,653; ciclo Diversificado 675 y la educación superior a través de las universidades con 294 estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2 005.

En el casco urbano de Barillas existen dos Escuelas Oficiales del Nivel Primario una con dos jornadas (matutina y vespertina) a las que asisten niños de 6 años hasta los 15 años aproximadamente; y la otra Escuela es para adultos en jornada nocturna en donde estudian personas mayores de edad que no tuvieron la oportunidad de culminar su nivel primario. Además tres Escuelas primarias privadas en jornada matutina y en el área rural un total de 119 escuelas Oficiales que atienden las demandas crecientes de cobertura educacional de la población, la presencia de PRONADE (Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo), cubre otras 77 comunidades que no habían tenido acceso a la educación.

El nivel medio del Ciclo Básico es atendido por 4 establecimientos privados y una Cooperativa.

En el Ciclo Diversificado, del nivel medio funciona el Instituto Normal Infantil Bilingüe Intercultural en jornada vespertina atendiendo la carrera de Magisterio Infantil Bilingüe Intercultural, El Instituto Normal de Noroccidente, en jornada vespertina atiende la carrera de Magisterio Bilingüe (Español-Q'anjob'al), Además 3 colegios privados que atienden las carreras de: Magisterio Urbano, Perito Contador en Computación, Secretariado Bilingüe, Secretariado Comercial, Perito en Administración de Empresas y Dibujo Técnico.

En tanto la educación superior presenta ofertas de estudio en las carreras de Profesorado de Segunda Enseñanza y Licenciatura en Pedagogía, Trabajo Social y Psicopedagogía en la Universidad Panamericana y Universidad de San Carlos de Guatemala ofrece la carrera de Economía.

En lo referente al campo de estudio la Escuela Oficial para Adultos esta ubicada en el área urbana, es un establecimiento que cuenta con las siguientes características: Una Dirección y aulas en su horario de 6:00 de la tarde a 9:00 de la noche, funcionando en el edificio de la Escuela Oficial Urbana Mixta "Oscar González Recinos" ahora en sus jornadas Matutina y Vespertina. Cuenta con 5 docentes presupuestados (2 mujeres y 3 hombres); atendiendo a un número de 60 alumnos inscritos.

Cuadro No. 1. Resultados finales del ciclo escolar 2005 en la escuela Jornada Nocturna.

Etapa 1				
Inscritos	Promovidos	No promovidos	Retirados	Total
13	13	-----	-----	13
Etapa 2				
Inscritos	Promovidos	No promovidos	Retirados	Total
12	12	-----	-----	12
Etapa 3				
Inscritos	Promovidos	No promovidos	Retirados	Total
21	19	-----	2	21
Etapa 4				
Inscritos	Promovidos	No promovidos	Retirados	Total
14	13	-----	1	14

Fuente: Escuela Oficial para adultos Jornada Nocturna.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Educación

“ La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad en las futuras generaciones, siendo estos los siguientes: valores, costumbres, tradiciones, formas de comportamiento social de comprobada eficacia en la vida de una sociedad”.⁴

“La función fundamental del Sistema Educativo Nacional es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades.”⁵

Este sistema deberá ser:

- Participativo
- Regionalizado
- Descentralizado y
- Desconcentrado

Se integra con los componentes siguientes

- Ministerio de Educación: Es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo Nacional.
- Comunidad Educativa: Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje contribuye a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su independencia. Se integra por: Educandos, Padres de Familia, Educadores y las Organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos.

⁴ Lemus, L.A. (1990). *Pedagogía*. Temas Fundamentales. Buenos Aires Argentina. Edit. Kapelusz. 540 pág.

⁵ Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91*. Guatemala. C.A.

- Centros Educativos: Son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativas a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar. Están integrados por: Educandos, Padres de Familia, Educadores, Personal Técnico, Personal Administrativo y Personal de Servicio.

Subsistema de Educación Escolar: para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos, con programas estructurados en la currícula establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

Se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

- Primer Nivel: Educación Inicial
- Segundo Nivel: Educación Preprimaria

Párvulos: 1, 2 y 3.

- Tercer Nivel: Educación Primaria

Primero a Sexto Grado

Educación Acelerada para adultos de Primera a la Cuarta Etapa.

- Cuarto Nivel: Educación Media
 - Ciclo de Educación Básica
 - Ciclo de Educación Diversificada.

2.2. Sistema Educativo Nacional

El Ministerio de Educación, es el ente responsable de brindar educación a la población en edad escolar y cubrir las necesidades educativas de todas las comunidades del área urbana y dentro del subsistema de educación escolar renglón 0-11. Esta institución creó en 1996 el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE) con docentes contratados

bajo la administración de los COEDUCAS, sobre quienes recae la administración de la educación con el apoyo de las Instituciones de Servicios Educativos (ISEs). Por ello los comités educativos son responsables de contratar al maestro y velar por que las escuelas funcionen correctamente; además de otras funciones que le asigna el Acuerdo Ministerial creado para el efecto.⁶

2.3. Principios y fines de la educación nacional

La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b) En el respeto a la dignidad y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g) Es un proceso científico humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos científicos técnicos, Culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo la convivencia social y le permitan al acceso a otros niveles de vida.
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y Cívicas de la población, basada en su proceso histórico y en los valores del respeto a la naturaleza y a la persona humana.

⁶. Acuerdo Gubernativo 327-2003. *Reglamento para la aprobación de los estatuto y reconocimiento de la personalidad jurídica y funcionamiento de las organizaciones de padres de familia en los establecimientos escolares públicos.* Guatemala 2003.

- c) Fortalecer al educando, la importancia de las familias como núcleo básico social y como primavera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad Guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participe activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales políticas humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.
- f) Promover la enseñanza sistemática de la constitución política de la república, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los derechos humanos y ala declaración de los derechos del niño.
- g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la autentica democracia y la independencia económica, y política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización responsabilidad, orden, y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i) Desarrollar una actitud crítica e investigativo en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- j) Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico económico, social, étnico y cultural de la nación.
- l) Promover la educación en todos los niveles educativos.
- m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

2.4. Derecho a la Educación

La educación es un derecho fundamental del hombre; es indiscutible que todos tienen acceso a ese derecho no solo a la que se recibe en el medio ambiente, sino también a la que es impartida en los centros educativos porque la Constitución Política de la República garantiza la educación para todo guatemalteco

2.5. Obligaciones de los Padres de Familia

- a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
- b) Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en reglamentos internos de los centros educativos.
- e) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
- f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
- g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos
- h) Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.

2.6. Educación gratuita

El Artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que “La educación impartida por el Estado es laica, gratuita y obligatoria” lo cual quiere decir que se imparte sin esperar el aporte económico mensual de los padres y madres de familia responsables de sus hijos.

2.7. Centros Educativos Públicos

Son los centros educativos en los cuales se imparte la educación en forma gratuita, debido a que el gobierno se encarga de pagarle los honorarios a los docentes para que le brinden la educación en forma integral a los educandos.

Según el Artículo 21. Capítulo V de la legislación educativa: son establecimientos que administra y financia el Estado para ofrecer sin discriminación, el servicio educacional a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada nivel y tipo de escuela, normados por el reglamento específico.

2.8. Centros Educativos Privados

Según el artículo 23. Capítulo VI de la legislación educativa: los centros educativos privados, son establecimientos a cargo de la iniciativa privada que ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación, quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento.

Son los centros educativos particulares en los cuales se imparte educación pagando una cuota mensual, debido a que los padres de familia son los responsables de pagarle los honorarios a los docentes para que le brinden educación en forma integral a los educandos.

2.9. Causas del bajo nivel educativo en la población

2.9.1. Recursos económicos

Son los medios de subsistencia o medios de vida con que se cuentan para lograr algo, en muchas ocasiones son suficientes y en otras muy deficientes, dependen del ingreso económico de cada familia.

La precaria condición económica de la población es una de las causas más importantes del bajo nivel educativo pues en los centros poblados donde existe escuela, el aspecto económico ha influido en el ausentismo escolar. Pues el ingreso económico familiar, no les permite cubrir todos los gastos familiares por lo que algunos niños acompañan a sus padres algunos días de la semana a trabajar, esto influye directamente en la reprobación del grado y retiro definitivo de la escuela.

La mayoría de las personas en Barillas se dedican a la agricultura (85% del total de la población) Los datos económicos familiares de alumnos con presencia escolar refleja que su ingreso promedio es de 700 quetzales mensuales. La consecuencia de esta problemática es el alto índice de absentismo y deserción escolar.

2.9.2. Migración

La migración de familias completas hacia otros lugares o fincas de la costa sur, incide directamente en el atraso de la inscripción en las escuelas a principios de año, lo cual hace que el alumno se atrase en los contenidos y finalmente no promueva al año escolar siguiente además de favorecer la deserción escolar durante el ciclo escolar debido a que no puede ir al mismo ritmo de aprendizaje de sus compañeros de grado por el atraso de principio de año.

En cuanto a las consecuencias de la emigración hay que señalar ante todo la desintegración familiar que se produce cuando el padre de familia se va por largo tiempo dejando a la esposa con la tarea de criar y educar a los hijos. Sin embargo la mayoría de veces el emigrado envía dinero para la manutención de la familia con la que se mantiene en constante comunicación. Además de la desestructuración social la emigración supone una importante fuga de mano de obra que deja de ser productiva en el municipio para emplearse en los lugares a donde emigra.

Sin embargo, la población emigrada supone una importante fuente de ingresos para el municipio puesto que las remesas que envían representan una de las principales fuentes de ingresos en el municipio.

2.9.3. Cultural

La cultura es otro factor que influye en el bajo nivel educativo de la población, principalmente el de la mujer ya que en la mayoría de hogares se le da prioridad al hombre para que estudie y a las mujeres se les margina y asigna el que hacer doméstico y sobre ello ayudar en tareas del campo pues se considera que no es importante que estudien.

Es necesario promover la educación de la niña para terminar con actitudes de este tipo e introducir a la mujer en el proceso de desarrollo del municipio pues ella es la más indicada para ello considerando que es la que cuida a los demás miembros de la familia.

2.9.4. Barrera Idiomática

El idioma ha influido en casi todas las demás causas del bajo nivel educativo de la población pues el niño al no entender el idioma del maestro empieza a faltar a clases esto provoca reprobación del grado y en varios casos retiro definitivo de la escuela. Barillas ha sido el punto de concentración de diversos grupos étnicos y las clases normalmente se imparte en español y no en el idioma materno del alumno, esto solo evidencia que hacen falta plazas con modalidad bilingüe, acordes a la realidad lingüística del alumno.

2.10. Jornadas de trabajo

De las jornadas de trabajo se manejan los siguientes horarios, según el Acuerdo Ministerial No. 927, del Capítulo I, Artículo 6 de la Legislación Educativa vigente en el país.

2.10.1 Matutina

Estudio que se realiza en horas de la mañana. comprendido entre las siete horas y treinta minutos de la mañana a las doce horas y treinta minutos.

2.10.2. Vespertina

Estudio que se realiza en horas de la tarde, comprendido en el horario siguiente: trece a las dieciocho horas.

2.10.3. Nocturna

Estudio que se realiza en horas de la noche, comprendido en el horario siguiente: de las diecinueve a las veintitrés horas.

2.11 Educación de adultos

La educación de adultos, tiene la finalidad de formar integralmente la personalidad humana, haciendo hincapié en la concientización de la búsqueda de la verdad, en todos los ámbitos de la existencia humana; así como la preparación del sujeto a la convivencia del seno de la propia familia. Por ello en la formulación de los objetivos de una escuela para adultos se tendrá en cuenta:

- El acervo cultural del país.
- La psicología del adulto.
- La sociología y economía del país.

Tampoco debe perderse de vista las funciones propias de la educación de adultos:

- Función reparadora.
- Función de integración en el mundo de valores.
- Función de actualización de cultura general y profesional a todos los niveles.
- Función de readaptación, reciclaje, reconversión y promoción profesional.
- Función de estímulos a la auto educación y al correcto empleo del ocio con orientaciones a la concienciación y formación de personalidad individual.
- Función catártica de eliminación de actitudes incorrectas para la vida individual y social.

2.12. Derechos y obligaciones del niño y niña

2.12.1. Derechos del niño y niña

El estado está obligado a garantizarle y proteger la vida de los niños (as), tener libertad, seguridad, paz, justicia, y el desarrollo integral en su formación personal.

Los derechos de los niños surgieron para evitar el maltrato y la injusticia, y con los de las mujeres, que no podían votar y dependían, en muchos aspectos, del permiso de los hombres.

- Derecho a la vida.
- Derecho a la libertad.
- Derecho al amor.
- Derecho a vivir con sus padres y reunirse con su familia.
- Derecho a una educación de parte del hogar.
- Derecho a la comprensión.
- Derecho a un nombre.
- Derecho a una nacionalidad.
- Derecho a un nivel de vida adecuado.
- Derecho a una educación para la vida.
- Derecho a la seguridad de su persona.
- Derecho a ser respetado su dignidad en la disciplina educativa.
- Derecho a no ser rechazado por motivos de sexo, de raza, de edad, de religión.
- Derecho a ser protegidos por el estado:
 - Contra los malos tratos, contra los trabajos que sean peligro para su salud, educación o desarrollo.
 - Frente a la drogadicción, a la explotación sexual y cualquier otra forma de explotación.

Derecho a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos: El niño y niña tiene derecho a recibir educación, gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de

oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser miembro útil de la sociedad.

2.12.2. Obligaciones del niño y de la niña

- Obedecer a sus padres y maestros.
- Dar afecto a sus padres, familiares y compañeros de clases
- Estudiar y desarrollar al máximo todas las cualidades y luchar para que sea motivo de admiración de sus seres queridos.
- Ser responsables ante los deberes en la escuela y en el hogar.
- Cuidar y mantener los servicios públicos en buen estado.
- Mostrar buenos modales en todos los lugares donde se encuentre.
- Respetar a las personas mayores.

2.13. ¿Qué es Trabajo Infantil?

El trabajo infantil es un fenómeno mundial, en el cual millones de niños realizan el trabajo en condiciones que afectan su bienestar e impiden o limitan su educación, su desarrollo y vida futura. Trabajo infantil es, aquel trabajo en que por su naturaleza o por la forma en que se lleva a cabo, daña la salud, abusa o explota al niño, niña o le impide la educación.

2.14. ¿Qué es un niño o niña?

El Artículo 2 del Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil establece que “el término niño designa a toda persona menor de 18 años” .

El *Convenio* 182, Artículo 2 define que “el término niño o niña designa a toda persona menor de 18 años”, sin embargo los formadores necesitan tomar en cuenta y conocer otras sub-categorías con base en la edad, las cuales son muy importantes para determinar las acciones sobre el trabajo infantil, como son:

2.15. Trabajadores adolescentes

Son las personas menores de 18 años de edad que han alcanzado la edad mínima legal de admisión al empleo o la edad para trabajar en su país, y por lo tanto están legalmente autorizados para trabajar bajo ciertas condiciones.

El Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo estipula que los estados que ratifican el convenio deberán especificar la edad mínima de admisión al empleo o la edad de trabajar. Según este Convenio, la edad mínima para el empleo o la edad de trabajar no deben ser menor de 15 años, sin embargo los países cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados, previa consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores podrán fijarla en 14 años.

La OIT recomienda 16 años como la edad mínima, para el empleo en trabajo ligero, siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de los adolescentes, y que éstos hayan recibido instrucción o formación profesional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente.

Esto no significa que los trabajadores adolescentes deban realizar trabajos peligrosos y se deben hacer esfuerzos para que ellos no sean involucrados automáticamente en tareas peligrosas. El Convenio 184 sobre Salud y Seguridad en la Agricultura hace referencia específica a los trabajadores adolescentes y al trabajo peligroso, lo cual coincide con el Convenio 138 sobre edad mínima y el 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

2.16. Causas del trabajo infantil

Las razones por las que los niños empiezan a trabajar a una temprana edad son variadas, están relacionadas con la pobreza, educación, actitudes y otros factores.

2.16.1. Pobreza

Los niños y las niñas en el área rural trabajan principalmente por razones económicas, tanto para contribuir al ingreso familiar. Adicionalmente, muchas niñas son responsables de hacer el trabajo de la casa dentro de su propia familia, preparando la comida para los otros familiares que van a trabajar al campo, e incluso llevárselas, lavar su ropa y cuidar la casa, incluso el cuidado de los hermanos más jóvenes o los miembros más viejos. Esto deja libertad a sus madres para ir a trabajar fuera de la casa; sin embargo, esto aumenta la carga en las niñas.

2.16.2. Acceso y calidad del sistema educativo

La escuela no es accesible en términos de posibilidades financieras de las familias de bajos ingresos, especialmente cuando la familia es grande, lo cual es usualmente el caso en las áreas rurales de la región. Aunque se supone que la educación es gratuita, las familias tienen que pagar los uniformes (en algunos casos los niños no se les permite entrar a la escuela sin ellos), transporte, útiles escolares y algunos aún tienen que hacer una contribución voluntaria para poder enrolar a los niños y niñas.

Todos estos costos contribuyen a hacer menos accesible la escuela para muchas familias pobres. Como resultado, muchas familias seleccionan solo a pocos niños para ir a la escuela mientras que los otros necesitan unirse a la fuerza de trabajo. A este respecto, las consideraciones de género deben ser tomadas en cuenta, la mayoría de familias prefieren enviar a sus hijos a la escuela, argumentando que las hijas necesitan permanecer en el hogar y contribuir a completar sus responsabilidades domésticas.

Además, las escuelas rurales a menudo tienen poco personal y están mal equipadas, contribuyendo aún más a alejar a los estudiantes y dando un argumento adicional y aparentemente lógico para que los padres pobres se inclinen a retirar a sus hijos de la instalación educativa. Los maestros también padecen de una baja motivación debido a salarios excesivamente bajos, irregularidad en los pagos y limitadas perspectivas de carrera en escuelas fuera de la capital y de las ciudades principales.

2.16.3. Actitud y Cultura

Actualmente prevalece una actitud o “cultura” que favorece o apoya el trabajo infantil, especialmente en las áreas rurales. Muchas familias argumentan que prefieren mantener a sus niños ocupados (por ejemplo en el trabajo) en lugar de permitirles que tengan mucho tiempo libre, lo que podría en su opinión convertirlos en adultos haraganes, drogadictos o delincuentes.

Porqué los niños, y niñas trabajan?

Los niños trabajan porque sus padres son pobres, ellos tienen que complementar el ingreso familiar o trabajar sin pago.

2.16.4 Niveles de causalidad del trabajo infantil

Según la Organización Internacional del Trabajo –OIT- las causas del Trabajo Infantil pueden ser analizadas en tres niveles:

Causas Directas

Estas son las causas visibles relacionadas directamente con la familia y los niños. Los factores principales incluyen:

- Cuando el ingreso económico no satisface las necesidades para la subsistencia, y
- Crisis de económica familiar.

Causas Indirectas

Estas se refieren a situaciones y valores que pueden predisponer a la familia o la comunidad a aceptar o incluso favorecer el trabajo infantil. La pobreza es relevante en este nivel, ejemplo, niños y padres por igual se orientan a búsqueda de ganar más dinero para comprar productos de consumo.

Causas básicas

El nivel de desarrollo económico de cada país, y la falta de oportunidad de empleo digno para los adultos pueden asociarse a la utilización del trabajo infantil sobre todo en nuestro país.

Cuadro No. 2. Niveles de causalidad del Trabajo Infantil

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS BÁSICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pobreza y pobreza extrema. ▪ Incremento en los precios de la canasta básica. 	Poca cobertura de los sistemas de protección social para la familia.	Bajo salario nacional y pocas fuentes de trabajo.
Deuda familiar	Padres sin escolaridad. Alta tasa de fertilidad	Inequidad entre naciones y regiones; condiciones adversas del comercio. Globalización
Impacto en el hogar, por ejemplo, muerte o enfermedad, falta de ingreso o pérdida del cultivo.	Expectativas culturales respecto a los niños, el trabajo y la educación	Trauma social, por ejemplo, guerra, crisis financiera y económica, HIV/AIDS
Poca cobertura escolar	Actitudes discriminatorias basadas en el género, etnia y nacionalidad	Insuficiente apoyo financiero o político para la educación, servicios básicos y protección social. “Mal gobierno”
Demanda de mano de obra barata en microempresas informales.	Deseos de consumir productos y mejores estándares de vida.	Exclusión Social de grupos marginados y/o falta de legislación y/o efectivo cumplimiento de la ley.
Parcelas o fincas familiares no pueden costear la contratación de trabajadores. Desempleo	Sentido de obligación de los niños y sus familias	Falta de “trabajo decente” (digno) para los adultos.

2.17. Efectos del trabajo infantil

2.17.1. Agotamiento Corporal o Mental

Fatiga (fisiología), agotamiento corporal o mental que se produce como consecuencia de un trabajo o de un esfuerzo. Enfermedades como la diabetes, el cáncer y las dolencias del corazón también pueden producir fatiga. La fatiga se caracteriza por la incapacidad para realizar tareas físicas con el ritmo o con la fuerza habitual, y por una mayor lentitud de los procesos racionales que pueden ocasionar un fallo de memoria. Un esfuerzo mental continuo produce lo que se denomina fatiga mental; esto ocurre por ejemplo cuando se trabaja sobre un problema determinado durante mucho tiempo.

2.17.2. Estrés

Proceso físico, químico o emocional productor de una tensión que puede llevar a la enfermedad física. El médico canadiense Hans Selye, identificó tres etapas en la respuesta del estrés. En la primera etapa, alarma, el cuerpo reconoce el estrés y se prepara para la acción, ya sea de agresión o de fuga. Las glándulas endocrinas liberan hormonas que aumentan los latidos del corazón y el ritmo respiratorio, elevan el nivel de azúcar en la sangre, incrementan la transpiración, dilatan las pupilas y hacen más lenta la digestión. En la segunda etapa, resistencia, el cuerpo repara cualquier daño causado por la reacción de alarma. Sin embargo, si el estrés continúa, el cuerpo permanece alerta y no puede reparar los daños. Si continúa la resistencia se inicia la tercera etapa, agotamiento, cuya consecuencia puede ser una alteración producida por el estrés. La exposición prolongada al estrés agota las reservas de energía del cuerpo y puede llevar en situaciones muy extremas incluso a la muerte.

III MARCO METODOLOGICO

3.1. Planteamiento del problema

En la Escuela Oficial para Adultos Jornada Nocturna, actualmente se observa la asistencia de alumnos menores de edad, que estudian en una jornada inadecuada para recibir clases, que para su edad implica altos riesgos de inseguridad vital causada por grupos organizados de pandilleros que operan por la noche.

Debido a que la mayoría de padres de familia tienen varios hijos y son afectados por el desempleo y el alto costo de la vida no le permite y por el bajo salario que devengan; los estudiantes se ven obligados a asumir a temprana edad responsabilidades y buscan fuentes de trabajo en el día como: Albañilería, lustradores, comerciantes (vendedores ambulantes), trabajadoras domésticas, carpintería, mecánica y otros; para obtener medios de subsistencia que le permitan contribuir económicamente en el hogar, auto sostenerse en el estudio y comprar su vestuario, lo que implica cansancio físico, mental, emocional y estrés teniendo como efecto el bajo rendimiento académico, deserción y repitencia.

Con la desintegración familiar se transforma la estructura interna del hogar en donde las consecuencias recaen en los hijos, especialmente si son personas de bajos recursos económicos, afectando el aspecto psicológico y emocional, sólo optan por estudiar en una jornada educativa que les permita trabajar durante el día para auto sostenerse y poder superarse.

Debido al incumplimiento del deber y de la obligación que tienen como padres y madres de familia se está originando la pérdida de la educación formal para niños y niñas que estudian en este centro educativo, por lo que optan por inscribir a sus hijos en la Escuela Oficial para Adultos Jornada Nocturna ignorando la modalidad del plan de estudio y por ser una escuela para adultos, existen marcadas diferencias en cuanto a la forma de impartir clases, debido a la desigualdad que existe en la edad mental y cronológica del niño y del adulto.

La Escuela Oficial para Adultos tiene la modalidad de estudio que permite y motiva a la mayoría de niños menores de edad a asistir a ese centro educativo, ofreciendo menos horas de estudio, olvidando que el factor tiempo es indispensable para el aprendizaje del menor de edad, empleando metodologías aceleradas de acuerdo a la edad del adulto por lo que el alumno no obtiene la formación integral que necesita. Esta modalidad cuenta con la autorización del Ministerio de Educación a través de la Ley de Educación Nacional de impartir las clases en etapas durante cada ciclo escolar de la manera siguiente: Primera etapa (1er grado), Segunda etapa (2do. y 3er grado), tercera etapa (4to y 5to. grado) cuarta etapa (6to grado), lo cual se considera una alternativa para todas aquellas personas que desean concluir sus estudios del nivel primario a una temprana edad.

Por no negarles el derecho de educación al niño y la niña se cae en el delito de violación del reglamento de inscripción de la niñez en una jornada y horario inadecuado a su edad. Por lo que no deberían ingresar a un nivel que es específicamente para adultos, en donde pueden correr riesgos que en un futuro les limite continuar sus estudios y culminar una carrera educativa.

En la actualidad se cuenta con el servicio educativo de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Oscar González Recinos” en sus jornadas matutina y vespertina en donde se imparte educación gratuita, sin embargo debido a la excesiva población varios se quedan sin derecho a inscripción y al no tener otra opción recurren a inscribirse a la Escuela Oficial Para Adultos, Jornada Nocturna del municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango:

Preguntas de Investigación

¿Qué factores inciden a que los estudiantes asistan a una escuela inapropiada a su edad?.

¿Qué riesgos afrontan los y las estudiantes que estudian en un horario inadecuado a su edad?.

¿Qué nivel de aprendizaje obtienen los alumnos y alumnas menores de edad a través de una metodología acelerada para adultos?.

3.2. Delimitación del Problema

3.2.1. Delimitación espacial

La investigación se realizó, en la Escuela Oficial para Adultos, Jornada Nocturna, del municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.

3.2.2. Delimitación temporal

3.2.2.1. Delimitación temporal Para SI

La investigación se realizó durante los meses de de abril al mes de octubre de 2006.

3.2.2.2. Delimitación temporal En SI

La investigación realizada fue de tipo transversal en el tiempo

3. 2.3. Delimitación teórica

Se adoptaron categorías y conceptos de las siguientes ciencias sociales:

- Pedagogía.
- Psicología.
- Sociología
- Demografía.
- Estadística.

3.3. Método de la investigación

En el presente estudio se hace uso del METODO DESCRIPTIVO, ya que a través de se especifica las propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno que se investiga.

Los estudios descriptivos miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o fenómenos a investigar desde el punto de vista científico. Describir consiste en recolectar datos (para los investigadores cuantitativos, medir, y para los cualitativos, recolectar información); esto es, en estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para ello se siguieron los siguientes pasos metodológicos:

3.3.1. Búsqueda de información

Se obtuvo a través de cuestionarios a las y los estudiantes y catedráticos, como también se utilizó la revisión bibliográfica.

3.3.2. Formulación de técnicas para recolección de información

Las técnicas utilizadas en la investigación son cuestionarios, entrevistas, observaciones de clases, visitas al establecimiento, indagación de fuentes de información bibliográfica.

3.3.3. Diseño de instrumentos

Se elaboraron encuestas de diez preguntas cada uno, con preguntas directas y respuesta Si _____ No _____, para facilitar la interpretación y análisis.

3.3.4. Recolección de Información

Se realizó el pilotaje de la prueba administrada a estudiantes y catedráticos para establecer diferencias y proceder a realizar el estudio respectivo.

3.3.5. Interpretación y Análisis de Información

Los resultados de la interpretación y análisis de la información se plasmaron en forma estadística para explicar el comportamiento con diagramas de barras y los porcentajes de la medición de los cuestionarios evaluados.

3.3.6. Formulación de Propuesta

Después de la interpretación y análisis de la información en diagramas de barras se formularon las conclusiones para considerar los resultados obtenidos y la propuesta respectiva.

3.4. Objetivos

3.4.1. Objetivo general

Determinar las causas de la asistencia de alumnos y alumnas menores de edad a la Escuela Oficial Para Adultos Jornada Nocturna en la cabecera municipal de Barillas, departamento de Huehuetenango.

3.4.2. Objetivos Específicos

- 3.4.2.1. Obtener datos reales de la cantidad de alumnos y alumnas menores de edad que asisten a la Escuela Oficial para Adultos, Jornada Nocturna.
- 3.4.2.2. Evidenciar los riesgos que atentan contra la integridad física de los alumnos y alumnas que asisten a la Escuela Oficial para Adultos, Jornada Nocturna.
- 3.4.2.3. Conocer si tienen apoyo económico que le brinden sus padres.
- 3.4.2.4. Plantear propuestas objetivas y prácticas para la solución del problema.
- 3.4.2.5. Identificar si los estudiantes para sufragar los gastos escolares.

3.5. Población y muestra

La población objeto de estudio la conformaran los estudiantes y personal docente de la Escuela Oficial para Adultos, incluyendo al Director del establecimiento, a través de la aplicación de encuestas a docentes que imparten las clases y a estudiantes que asisten a la escuela, siendo el tipo de de muestreo sistemático.

El estudio se llevó a cabo tomando en cuenta al 50% de los estudiantes, en función del total del establecimiento, el 100% personal docente.

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

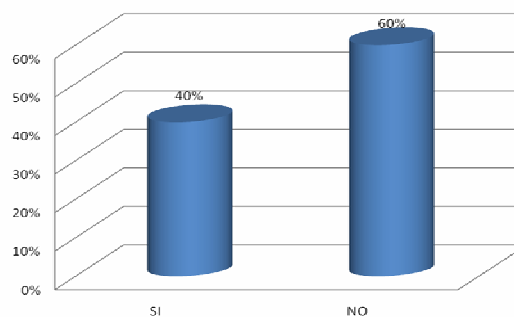
Para obtener y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario escrito se demostró a dos grupos focales que tienen relación con el proceso enseñanza-aprendizaje, siendo estudiantes, y docentes del establecimiento.

En las siguientes páginas se presentan los ítems ilustrando los resultados para una mejor percepción de los mismos.

4.1. Encuesta dirigida a Estudiantes

Pregunta 1: ¿Considera usted que la educación que recibe en el centro educativo es adecuada para su edad?

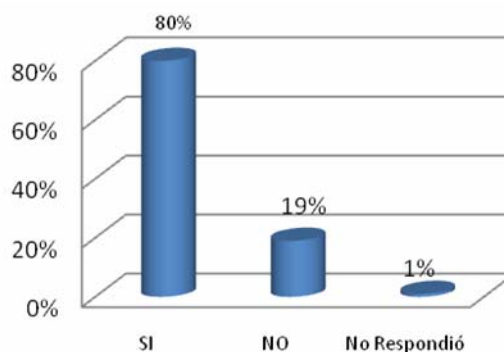
Gráfica No. 4. Respuesta porcentual sobre educación adecuada en el centro educativo.



Un porcentaje considerable de estudiantes menores de edad que asiste en la Escuela Oficial para Adultos, indica que la educación que recibe no es adecuada para su edad, ya que muchos contenidos no son aptos a la edad.

Pregunta 2: ¿Considera usted que el horario de esta jornada le favorece para estudiar?

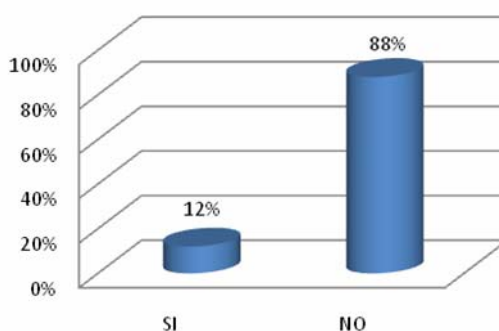
Grafica No. 5 Respuesta porcentual sobre el horario de estudio.



La mayoría de los encuestados que el horario de la jornada les favorece para estudiar, y poder realizar algunas tareas durante el día para sobre vivir.

Pregunta 3: ¿Sus padres le brindan apoyo económico para superarse académicamente?

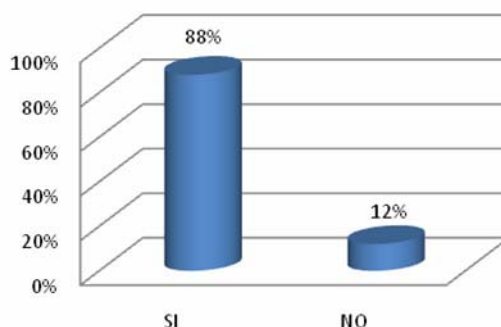
Gráfica No. 6. Respuesta porcentual sobre el apoyo económico que brindan los padres de familia.



Un alto porcentaje de s estudiantes de la Escuela Oficial para Adultos, indican que no reciben apoyo económicos de sus padres para superarse académicamente pro lo que por lo que tienen realizar trabajos extras en el día para poder estudiar en jornada nocturna y de esa manera poder superarse.

Pregunta 4: ¿Considera usted que la falta de recursos económicos es la causa principal por la cual estudia en la escuela para adultos?

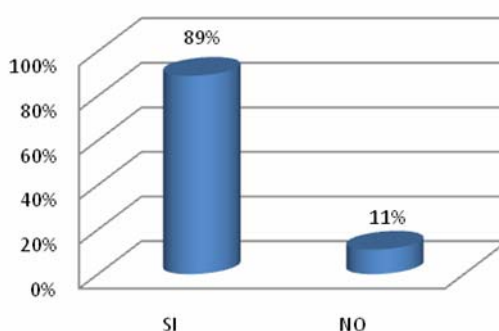
Grafica No. 7. Respuesta porcentual sobre la falta de recursos económicos es la causa principal por la cual estudia en la escuela para adultos



Un gran número de estudiantes consideran que la falta de recursos económicos es la causa principal por la cual estudia en la jornada por no contar con los recursos necesarios para sufragar los gastos que implica estudiar en una jornada normal y apta para su edad.

Pregunta 5: ¿Desempeña usted algún trabajo durante el día que le genere ingresos económicos?

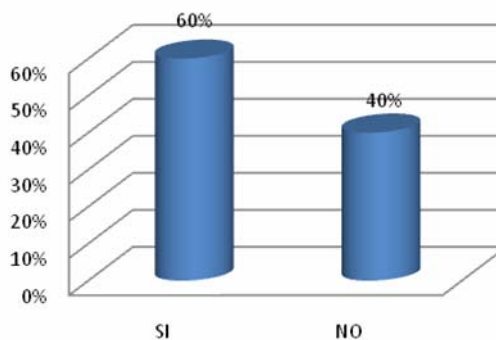
Grafica No. 8. Respuesta porcentual sobre desempeño de algún trabajo durante el día que genere ingresos económicos



El porcentaje considerable de alumnos encuestados responden que se ven obligados a desempeñar un trabajo durante el día que genere ingresos económicos.

Pregunta 6: ¿Contribuye usted económicamente en los gastos del hogar?

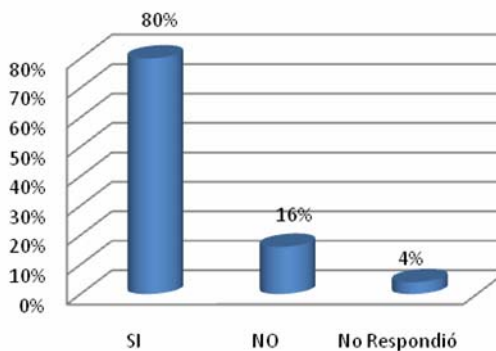
Grafica No. 9. Respuesta porcentual contribución económicamente en los gastos del hogar



Más de la mitad de estudiantes menores de edad que asiste a la Escuela Oficial para Adultos, contribuyen económicamente en los gastos del hogar.

Pregunta 7: ¿Considera usted que afronta riesgos en su integridad física en algún lugar por el horario de estudio que llevan en la escuela?

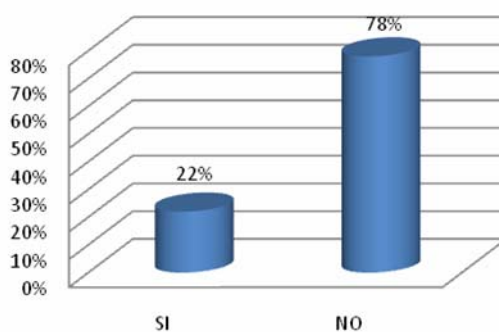
Grafica No. 10. Respuesta porcentual sobre peligros en integridad física en algún lugar por el horario de estudio que llevan en la escuela



La mayoría de alumnos encuestados y especialmente del sexo femenino que asiste en la Escuela Oficial para Adultos considera que afronta peligros en su integridad física en algún lugar por el horario de estudio que lleva en la escuela.

Pregunta 8: ¿Considera usted que el cupo limitado que se da en las jornadas Matutina y Vespertina influye en su decisión de estudiar en la escuela para adultos?

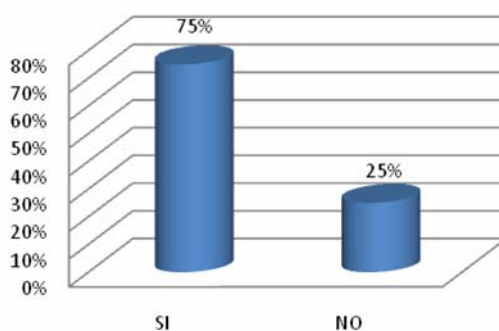
Grafica No. 11. Respuesta porcentual sobre cupo limitado que se da en las jornadas Matutina y Vespertina influye en la decisión de estudiar en la escuela para adultos



La mayoría de los estudiantes que asiste en la Escuela Oficial para Adultos considera que el cupo limitado que se da en las jornadas Matutina y Vespertina no influye en su decisión de estudiar en la escuela para adultos e indican que las razón principal para estudiar en una jornada Nocturna se debe a la situación de pobreza.

Pregunta 9: ¿Estaría usted dispuesto (a) a estudiar en una jornada diurna en plan fin de semana de forma gratuita?

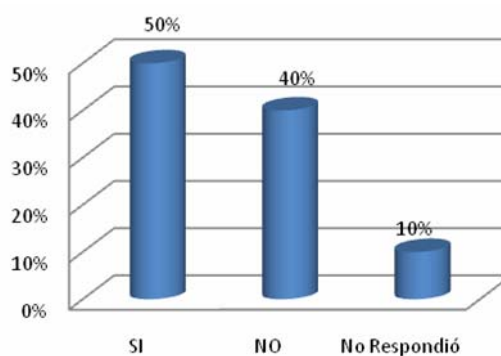
Grafica No. 12. Respuesta porcentual sobre la disponibilidad de estudiar en una jornada diurna en un plan fin de semana y de forma gratuita.



El alto número de los estudiantes asistentes a la Escuela Oficial para Adultos, respondió que si estudiaría en una jornada diurna en plan fin de semana de forma gratuita, y de esa manera rendirían mejor académicamente.

Pregunta 10: ¿Considera usted que la desintegración familiar es una de las causas que influyen en su decisión para estudiar en la escuela para adultos?

Grafica No. 13. Respuesta porcentual sobre opinión que la desintegración familiar es una de las causas que influyen en la decisión para estudiar en la escuela para adultos

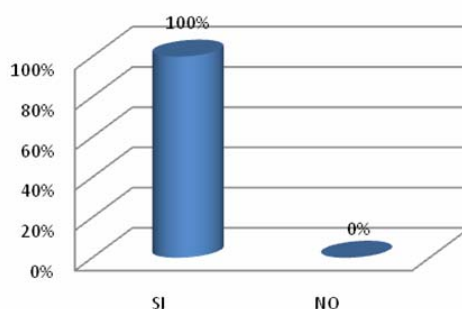


La mitad de encuestados responden que la desintegración familiar es una de las principales causas que influyen en su decisión para estudiar en la escuela para adultos, indicando que tienen que laborar para poder superarse.

4.2. Encuestas dirigidas a docentes

Pregunta 1: ¿Considera usted que el factor económico es una de las causas principales que motivan a los estudiantes menores de edad a asistir a la Escuela para Adultos?

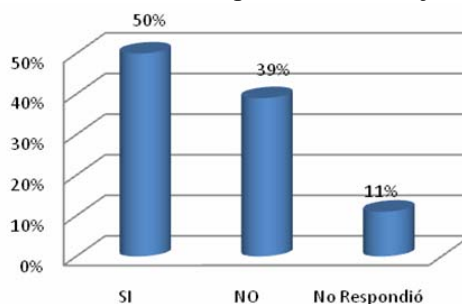
Grafica No. 14. Respuesta porcentual sobre el factor económico como causa principal que motivan a los estudiantes menores de edad a asistir a la Escuela para Adultos



La totalidad de docentes encuestados considera que el factor económico es la causa principal que motiva a los estudiantes menores de edad a asistir al establecimiento Jornada Nocturna, determinado que los estudiantes tienen que trabajar para poder superarse y colaborar económicamente en el hogar.

Pregunta 2: ¿Considera usted que el currículo que se trabaja en el establecimiento es adecuado para los estudiantes menores de edad que asisten a la jornada?

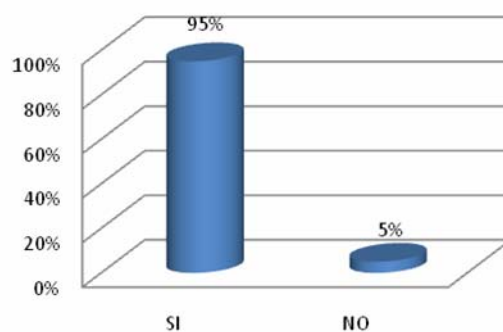
Grafica No. 15. Respuesta porcentual sobre el currículo que se trabaja en el establecimiento es adecuado para los estudiantes menores de edad que asisten a la jornada nocturna.



La mitad de docentes de la Escuela Oficial para Adultos considera que el currículo que se trabaja en el establecimiento es adecuado para los estudiantes menores de edad que asisten a esta jornada, un porcentaje menor indica que se basan en reglamentos y lineamientos para trabajar con adultos, mientras que un mínimo porcentaje no supo responder.

Pregunta 3: Considera usted que los estudiantes menores de edad del establecimiento desempeñan algún trabajo durante el día?

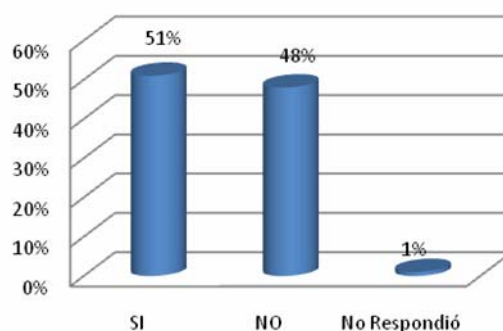
Gráfica No. 16. Respuesta porcentual sobre estudiantes menores de edad del establecimiento desempeñan algún trabajo durante el día



La mayoría de docentes de la Escuela Oficial para Adultos responden que los estudiantes del establecimiento se ven obligados a trabajar durante el día para poder comprar útiles escolares, realizar tareas y en muchos casos para ayudar con los gastos del hogar.

Pregunta 4: ¿Considera usted que los estudiantes menores de edad, después de haber realizado una jornada de trabajo asisten con entusiasmo a la Escuela para Adultos?

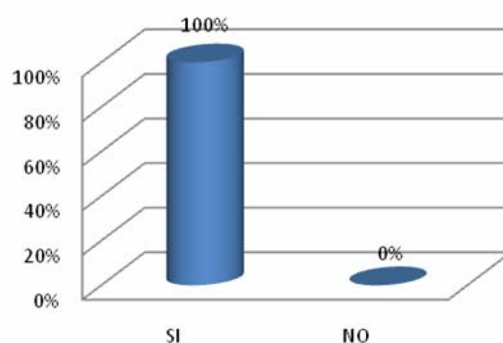
Gráfica No. 17. Respuesta porcentual sobre estudiantes que después de haber realizado una jornada de trabajo asisten con entusiasmo a la Escuela para Adultos



Más de la mitad de docentes de la Escuela Oficial para Adultos considera que los estudiantes menores de edad, después de haber realizado una jornada de trabajo asisten con entusiasmo a la Escuela, sin embargo durante el desarrollo del proceso educativo demuestran cansancio físico lo que dificulta su aprendizaje.

Pregunta 5: ¿Considera usted que los estudiantes menores de edad afrontan riesgos a su integridad física al estudiar en esta jornada?

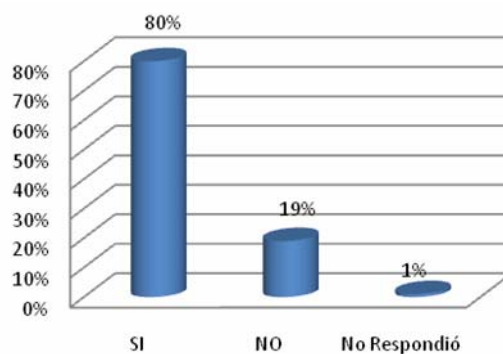
Gráfica No. 18. Respuesta porcentual sobre estudiantes menores de edad que afrontan peligros a su integridad física al estudiar en la jornada nocturna.



El total los docentes de la Escuela Oficial para Adultos expresan que los estudiantes menores de edad afrontan peligros a su integridad física al estudiar en esta jornada, ya que los problemas actuales de inseguridad han afectado el municipio.

Pregunta 6: ¿Considera usted que los estudiantes menores de edad inscritos en esta jornada asisten regularmente a clases?

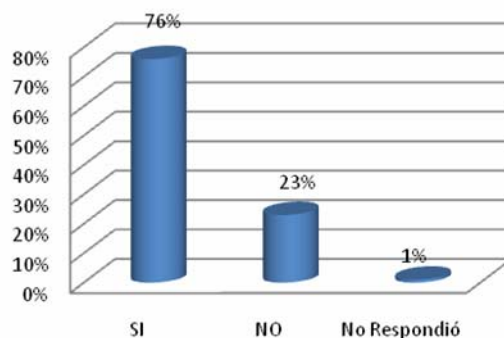
Gráfica No. 19. Respuesta porcentual sobre estudiantes menores de edad que se inscribieron en la jornada asisten regularmente a clases?



Un alto porcentaje de docentes de la Escuela Oficial para Adultos considera que los estudiantes menores de edad que se inscribieron en la jornada asisten regularmente a clases por el deseo que tiene de superarse para salir adelante y llegar a obtener un título, mientras que un bajo porcentaje indican que no se presentan a estudiar debido a los trabajos que tienen que realizar en el día.

Pregunta 7: ¿Cree usted que los alumnos que asisten a este establecimiento tienen problemas familiares?

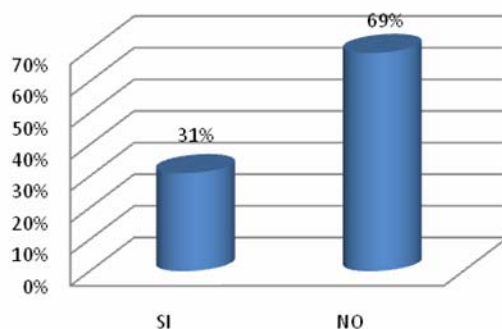
Gráfica No. 20. Respuesta porcentual de alumnos que asisten al establecimiento que y tienen problemas familiares.



Un gran porcentaje de encuestados cree que los alumnos que asisten al establecimiento, provienen de hogares desintegrados, y un mínimo porcentaje informa que es debido a que trabajan por las mañanas y el resto no puede responder.

Pregunta 8: ¿Considera usted que la demanda de alumnos en otras jornadas hace que existan menores de edad estudiando en jornada nocturna?

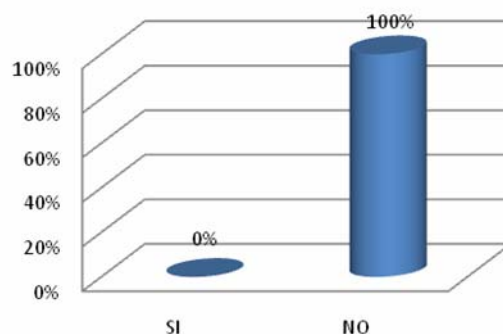
Gráfica No. 21 Respuesta porcentual de la demanda de alumnos en otras jornadas de estudio.



La mayoría manifiesta que no afecta directamente, pues la población que estudia en la jornada nocturna lo hace por conveniencia propia, indicando que tienen que trabajar para brindar una ayuda económica en el hogar.

Pregunta 9: ¿Considera usted que el horario de la jornada nocturna es adecuado para alumnos menores de edad?

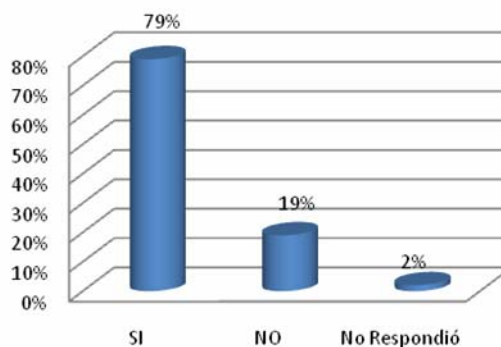
Gráfica No. 22. Respuesta porcentual sobre el horario de jornada nocturna es adecuada para menores de edad.



La totalidad de la muestra manifiesta que el horario de la jornada nocturna no es adecuada para alumnos menores de edad, expresando que los escolares tienen que trabajar durante el día, para apoyar los gastos en la familia.

Pregunta 10: ¿Cree usted que los alumnos menores de edad son vulnerables a los vicios por la jornada que estudian?

Gráfica No. 23. Respuesta porcentual sobre alumnos menores de edad son vulnerables a los vicios por la jornada que estudian.



La mayoría de la muestra considera que los alumnos menores de edad pueden involucrarse con facilidad en los vicios de cigarro, alcohol y drogas al concluir la jornada de trabajo tienen a relacionarse con personas de conducta antisocial, y fácilmente se involucran a las maras y por ende caen en el problema de la drogadicción.

V. INTERPRETACIÓN GENERAL DE RESULTADOS

El análisis de la investigación que se llevó a cabo sobre: “El Incremento de la inscripción de alumnos en edad escolar, en la Escuela Oficial para Adultos Jornada Nocturna del municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango ”. Comprobó que de 70 alumnos que se encuentran inscritos en el establecimiento, 57 son estudiantes menores de catorce años de edad, lo que contraviene las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación para su funcionamiento.

En el estudio realizado más del cincuenta por ciento de maestros indican que la educación que reciben los alumnos no es adecuada para su edad, porque la modalidad educativa es acelerada y dirigida a adultos, argumentado que la causa que incide en la inscripción de menores de edad en la Jornada Nocturna es por el factor económico, desintegración familiar, repercutiendo en que los menores de edad tengan que colaborar económicamente al sostenimiento del hogar, obligándose a desempeñar un trabajo durante el día, siendo los principales ocupaciones: lustradores, ayudantes de albañilería, ayudantes de carpintería, ayudantes de microbuses y la mayoría se dedican al comercio informal.

Docentes y estudiantes de la Jornada Nocturna manifiestan que se corre peligro en la integridad física por el horario de estudio que impone la jornada, comentado que son vulnerables a la violencia imperante en el municipio y por ende en la región por la existencia de inseguridad en todos los ámbitos sociales existentes.

El equipo que realizó la investigación no forma parte del personal docente que labora en el establecimiento educativo, observando que las circunstancias en que se desarrolla el proceso de aprendizaje y el pensum de estudios no es adecuado a la edad de la mayoría de los educandos, ya que el nivel de aprendizaje no llena las expectativas por las mismas condiciones en que los estudiantes menores de edad se encuentran. Determinándose que “La falta de recursos económicos es la causa principal del alto número de menores de edad asistentes a la Escuela Oficial para Adultos, del Nivel Primario, Jornada Nocturna.”

VI. PROPUESTA

6.1. Descripción

Para erradicar la asistencia de menores de edad a la Escuela Oficial para Adultos, Jornada Nocturna; se hace necesaria la creación de una modalidad de estudio plan fin de semana del nivel primario, dirigido a estudiantes en edad escolar que les favorezca el horario de clases y económicamente.

De continuar esta situación sin ser atendida, se espera que con el tiempo los alumnos de esta jornada deserten del establecimiento educativo, debido a la inseguridad ciudadana que se vive actualmente en el municipio en horas de la noche, aunado a los escasez de recursos económicos, dejando a la población estudiantil sin la oportunidad de superarse.

6.2. Objetivos de la propuesta

6.2.1. Generales

- Gestionar ante las autoridades del Ministerio de Educación la creación de una Escuela con modalidad de estudio plan fin de semana, en el sector Oficial del Nivel Primario en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta Oscar González Recinos.

6.2.2. Específicos

- Disminuir el índice de inscripción de estudiantes menores de edad en la Escuela Oficial para Adultos, Jornada Nocturna.
- Coadyuvar con el alumno en edad escolar del nivel primario en su desarrollo a través de educación adecuada a su edad.
- Lograr la matriculación de alumnos en edad escolar nivel primario en un establecimiento fin de semana.

6.3 Planteamiento de la propuesta

6.3.1. Escenarios

a. Ministerial

Con fundamentos en la Constitución Política de la República de Guatemala referente a educación, código de la Niñez y la Juventud y la declaración de los derechos del niño y de la niña, se hace necesaria y urgente la Creación de un establecimiento nivel Primario oficial plan fin de semana, que brinde los servicios educativos con carácter laica, gratuita y obligatoria, para que estudiantes menores de edad de recursos económicos puedan tener una formación académica acorde a su edad y sus necesidades.

b. Institucional

1) Criterios Técnicos

Cumplir con lineamientos legales para inscripción y promoción de alumnos según la modalidad y objetivos para los cuales fue creada la escuela para adultos.

Se propone reducir la asistencia de alumnos menores de edad a un centro educativo para adultos a través del funcionamiento de un centro educativo Nivel Primario Oficial con modalidad plan fin de semana, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad educativa de niños y niñas de escasos recursos económicos en el municipio de Barillas, Huehuetenango.

A las Coordinaciones Técnico Administrativas: elaborar un estudio técnico a través de monitoreos y relacionado a la necesidad de urgencia de creación de un establecimiento plan fin de semana del nivel primario para asistir la demanda educativa que se da en la población

Verificar en el establecimiento educativo de la Jornada Nocturna el cumplimiento de lineamientos legales para inscripción y promoción de alumnos según la modalidad y objetivos para la cual fue creada y que no se incurra en inscribir a niños en la edad estipulada

Es importante crear centros educativos que estén acordes a las políticas del Ministerio de Educación y que respondan a los intereses y necesidades de los estudiantes al nivel que correspondan.

2) Enfoque pedagógico

Permite la formación y desarrollo de la persona humana en sus diferentes etapas de la vida.

Todos los niños y niñas tienen derecho a: la vida, al amor, a una educación de parte del hogar, a una vida adecuada, a una educación para la vida, a la seguridad de su persona, a ser respetado su dignidad en la disciplina educativa, a ser protegidos por el Estado contra los malos tratos, contra los trabajos que arriesguen su salud, educación y desarrollo, frente a la drogadicción, a la explotación sexual y cualquier otra forma de explotación.

Derecho a recibir educación laica, gratuita y obligatoria, disfrutar de los juegos, por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser miembro útil de la sociedad.

La familia, la escuela, el gobierno y la sociedad guatemalteca en general deben dar especial atención, educación y protección a la niñez en general.

OPERATIVIZACION DE LA PROPUESTA

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACION	LOGROS	
<p>Objetivo General Gestionar ante las autoridades del Ministerio de Educación la creación de una escuela con modalidad de estudio plan fin de semana, en el sector Oficial del Nivel Primario en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta Oscar González Recino.</p>	Gestión de la creación de la modalidad plan fin de semana Jornada diurna.	Visitas periódicas a la dependencia ministerial para verificar el avance del trámite.	Aceptación del MINEDUC ante la gestión solicitada.	
<p>Objetivo específico Disminuir el índice de inscripción de estudiantes menores de edad en la Escuela Oficial para Adultos, Jornada Nocturna. Lograr la matriculación de alumnos de edad escolar del Nivel Primario en un establecimiento Oficial plan Fin de Semana. Coadyuvar con el alumno en edad escolar del nivel primario en su desarrollo a través de la educación adecuada a su edad</p>	Los alumnos se inscriben y asisten en el Centro Educativo plan fin de semana Jornada diurna	Registros de inscripciones	Alumnos inscritos y motivados por la nueva opción.	
<p>Resultados Alumnos menores de edad estudiando en el centro educativo gestionado</p>	El 100% del equipo ejecutor domina los tramites de gestión El personal docente de la nueva modalidad de estudio es presupuestado en el renglón 011 del MINEDUC.	Cronograma del equipo ejecutor. Control de asistencia de los alumnos al centro educativo. Informe de monitoreo por el equipo ejecutor.	Equipo ejecutor realiza sus funciones de manera. Asistencia regular de los alumnos en el centro educativo.	
<p>Actividades Establecer un cronograma de actividades.</p>	INSUMOS		Condiciones Previas Autorización del edificio escolar y realización de los tramites correspondientes a donde corresponde	
	HUMANOS	MATERIALES		FINANCIEROS
	Equipo Gestor y personal docente	Material impreso y fotocopias y otros		Equipo gestor y otras dependencias

Actividades:

- Elaboración de la propuesta de creación.
- Organizar reuniones con autoridades educativas para analizar y definir la propuesta de acuerdo a la necesidad que existe en el municipio de Barillas.
- Presentación de la propuesta a autoridades educativas y municipales.
- Reuniones con padres de familia para informarles sobre los riesgos a que se exponen los estudiantes al asistir a una jornada nocturna.
- Operativización del proyecto.
- Evaluación y monitoreo para verificar los avances del proceso.
- Preinscripciones.
- Inicio de clases.

Como proyecto educativo se propone que los alumnos asistan a recibir clases durante el día sábado en horario de 7:30 A.M. a 12:30 P.M. y de 1:00 a 6:00 P.M.

Además se contempla que el nivel primario lo cursarán en seis años y el pensum de estudio será igual al de las jornadas oficiales matutinas.

Metas

- Realización de cuatro reuniones con autoridades educativas, municipales y padres de familia.
- Las autoridades educativas emitirán el dictamen favorable para llevar a cabo la propuesta educativa.
- Los docentes planificarán de manera organizada el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Los educandos recibirán una educación integral de acuerdo a su edad cronológica y mental.

Monitoreo y Evaluación

El equipo de estudiantes y autoridades educativas se constituirá en el responsable del monitoreo y seguimiento del proceso mediante las siguientes actividades:

- Evaluación del proceso de la propuesta a través del análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) para verificar el avance de los objetivos propuestos.
- Contacto directo con los beneficiarios para determinar el grado de apoyo a sus intereses.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO
Elaboración de la propuesta de creación.	X									
Organizar reuniones con autoridades educativas para analizar y definir la propuesta de acuerdo a la necesidad que existe en el municipio de Barillas.		X								
Presentación de la propuesta a autoridades educativas y municipales.			X							
Reuniones con padres de familia para informarles sobre los riesgos a que se exponen los estudiantes al asistir a una jornada nocturna.				X						
Operativización del proyecto					X	X	X			
Evaluación y monitoreo para verificar los avances del proceso.								X		
Preinscripciones									X	
Inicio de clases										X

PRESUPUESTO

Publicación de la propuesta	Q. 500.00
Gestiones administrativas	Q. 1,000.00
Viajes a la ciudad capital	Q. 3,000.00
Asesoría	Q. 2,000.00
Inauguración de la modalidad de estudio	Q. 2,500.00
Imprevistos	<u>+ Q. 2,000.00</u>
Gastos total	Q.11,000.00

BIBLIOGRAFIA

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala. C.A.

Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91*. Guatemala. C.A.

Escuela Oficial Jornada Nocturna. (2 005). *Registros históricos*. Santa Cruz Barillas, Huehuetenango. Guatemala.

Granja Castro, J. (1992) *La condición de alumno*. Materiales para una discusión. México, DIE-CIEA del Politécnico, Documento inédito.

INE. (2006). *Lugares Poblados XI Censo de Población y VI de Habitación 2002*. Guatemala. C.A

Lemus, L.A. (1990). *Pedagogía. Temas Fundamentales*. Buenos Aires Argentina. Edit. Kapelusz. 540 pág.

Nassif, R. (1,970). *Pedagogía General*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires Argentina. 305 páginas.

OIT. (2002). Convenio 182. Peores formas de Trabajo Infantil y su Erradicación Inmediata. San José Costa Rica. C.A.

OMP. (2005). *Diagnostico Municipal de Barillas*. Municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, Guatemala. C.A.

Presidencia de la República. (2003). Acuerdo Gubernativo 327-2003. *Reglamento para la aprobación de los estatuto y reconocimiento de la personalidad jurídica y funcionamiento de las organizaciones de padres de familia en los establecimientos escolares públicos*. Guatemala. C.A.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION**

**1. BOLETA DE ENCUESTA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA OFICIAL
PARA ADULTOS, JORNADA NOCTURNA, BARILLAS,
HUEHUETENANGO.**

**IDENTIFICACIÓN:
DE LA PERSONA ENCUESTADA:**

Sexo: M _____ F _____

Edad: _____

INSTRUCCIONES: Conteste con veracidad las siguientes cuestiones que se le plantean, marcando con una X las palabras Si, No y explique el por que de su respuesta.

1. ¿Considera usted que la educación que recibe en este centro educativo es adecuada para su edad?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

2. ¿Considera usted que el horario de esta jornada le favorece para estudiar?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

3. ¿Sus padres le brindan apoyo económico para superarse académicamente?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

4. ¿Considera usted que la falta de recursos económicos es la causa principal por la cual estudia en la escuela para adultos?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

5. ¿Desempeña usted algún trabajo durante el día que le genere ingresos económicos?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

6. ¿Contribuye usted económicamente en los gastos del hogar?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

7. ¿Considera usted que afronta peligros en su integridad física en algún lugar por el horario de estudio que llevan en la escuela?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

8. ¿Considera usted que el cupo limitado que se da en las jornadas Matutina y Vespertina influye en su decisión de estudiar en la escuela para adultos?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

9. ¿Considera usted que sus compañeros menores de edad que se inscribieron en esta jornada asisten regularmente a clases?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

10. ¿Considera usted que la desintegración familiar es una de las causas que influyen en su decisión para estudiar en la escuela para adultos?
Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION**

**BOLETA DE ENCUESTA A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA OFICIAL PARA
ADULTOS, JORNADA NOCTURNA, BARILLAS, HUEHUETENANGO.**

**IDENTIFICACIÓN:
DE LA PERSONA ENCUESTADA:**

Sexo: M _____ F _____

Edad: _____

INSTRUCCIONES: Conteste con veracidad las siguientes cuestiones que se le plantean, marcando con una X las palabras Si, No y explique el por que de su respuesta.

1. ¿Considera usted que el factor económico es una de las causas principales que motivan a los estudiantes menores de edad a asistir a la Escuela para Adultos?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

2. ¿Considera usted que el currículo que se trabaja en este establecimiento es adecuado para los estudiantes menores de edad que asisten a esta jornada?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

3. Considera usted que los estudiantes menores de edad de este establecimiento desempeñan algún trabajo durante el día?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

4. ¿Considera usted que los estudiantes menores de edad, después de haber realizado una jornada de trabajo asisten con entusiasmo a la Escuela para Adultos?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

5. ¿Considera usted que los estudiantes menores de edad afrontan peligros a su integridad física al estudiar en esta jornada?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

6. ¿Considera usted que los estudiantes menores de edad que se inscribieron en esta jornada asisten regularmente a clases?
Si_____ No_____ ¿Por qué?_____
-
7. ¿Cree usted que los alumnos que asisten a este establecimiento tienen problemas familiares?
Si_____ No_____ ¿Por qué?_____
-
8. ¿Considera usted que la demanda de alumnos en otras jornadas durante el día hace que hayan menores de edad estudiando en esta jornada?
Si_____ No_____ ¿Por qué?_____
-
9. ¿Considera usted que el horario de la jornada nocturna es adecuado para alumnos menores de edad?
Si_____ No_____ ¿Por qué?_____
-
10. ¿Cree usted que los alumnos menores de edad pueden involucrarse con facilidad en los vicios de cigarro, alcohol y drogas?
Si_____ No_____ ¿Por qué?_____
-

Pensum de estudios del nivel primario.

De primero a tercero

Comunicación y Lenguaje L1

Comunicación y Lenguaje L2

Matemáticas

Medio Social y Natural

Expresión Artística

Educación Física

Formación Ciudadana

De cuarto a sexto

Comunicación y Lenguaje L1

Comunicación y Lenguaje L2

Matemáticas

Medio Social y Natural

Expresión Artística

Educación Física

Formación Ciudadana

Áreas Prácticas

Ciencia y Tecnología

GLOSARIO

Acoso sexual: Obligar a alguien a tener relaciones.

Adhonorem. Servicio que desempeña una persona sin recibir nada a cambio, no remunerado económicamente.

Alcoholismo: Enfermedad caracterizada por manifestaciones morbosas debidas a una intoxicación por el alcohol etílico.

Alfabetización: Enseñar a leer y escribir.

Analfabetismo: Situación de la persona que no sabe leer ni escribir la lengua que habla. Actualmente, la UNESCO considera analfabetos funcionales a las personas que no comprenden lo que leen o escriben.

Anécdota. Relato breve de un suceso curioso que se hace como ilustración, ejemplo o entretenimiento. Historia.

Aptitud. (Del lat. *aptitud*). f. Capacidad para operar competentemente en una determinada actividad. || 2. Cualidad que hace que un objeto sea apto, adecuado o acomodado para cierto fin. || 3. Capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio de un negocio, de una industria, de un arte, etc. U. t. en pl. con el mismo significado que en sing. || 4. Suficiencia o idoneidad para obtener y ejercer un empleo o cargo.

Asesoría. f. Oficio de asesor. || 2. Estipendio o derechos del asesor. || 3. Oficina del asesor.

Asistemático: Que no sigue o no se ajusta a un sistema.

Autoconsumo. Consumo interno de los productos producidos en la región, no se hace uso de la exportación extranjera.

Coadyuvar: Contribuir, asistir o ayudar a la consecución de alguna cosa.

Cognoscente: adj. *Fil.* Que conoce o que puede conocer.

Cronograma. m. *Cuba, Ecuad. y El Salv.* Calendario de trabajo.

Desarticular: Desorganizar. Desarticular la autoridad una conspiración deteniendo a los individuos que la forman.

Dicho de una glándula: Que vierte directamente en la sangre los productos que segrega; p. ej., el tiroides. □ V. glándula ~.

Diurno, na. (Del lat. *diurnus*). adj. Perteneiente o relativo al día. || 2. *Bot.* Dicho de una planta: Que solo de día tiene abiertas sus flores. || 3. *Zool.* Dicho de un animal: Que busca

el alimento durante el día. || 4. m. Libro de rezo eclesiástico, que contiene las horas menores desde laudes hasta completas. □ V. movimiento ~, pavón ~, rapaces diurnas.

Drogadicción: Dependencia psicológica y fisiológica de un individuo respecto a la droga.

Elemental. adj. Perteneciente o relativo a un elemento. || 2. Fundamental, primordial. || 3. Referente a los elementos o principios de una ciencia o arte. *Física elemental*. || 4. Obvio, de fácil comprensión, evidente. *No hablemos más de esto, que es elemental*. □ V. carga ~, color ~, corpúsculo ~, espíritus ~es, partícula ~.

Emigración: (Del lat. *emigratio*, -ōnis). f. Acción y efecto de emigrar. || 2. Conjunto de habitantes de un país que trasladan su domicilio a otro por tiempo ilimitado, o, en ocasiones, temporalmente. || ~ golondrina. f. Aquella en que el emigrante no va a establecerse en otro país, sino a realizar en él ciertos trabajos, y después vuelve a su patria.

Endocrino¹, na: (De *endo-* y el gr. κρῖνειν, separar). adj. *Biol.* Perteneciente o relativo a las hormonas o secreciones internas. || 2. *Biol.*

Equidad. Igual de ánimo. 2 Benignidad. 3 Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva. 4 moderación imparcial.

Estrés: (Del ingl. *stress*). m. *Med.* Tensión provocada por situaciones agobiantes que originan reacciones psicósomáticas o trastornos psicológicos a veces graves.

Etapas. (Del fr. *étape*). f. Trecho de camino de un recorrido determinado. || 2. Lugar donde se hace una parada de descanso durante un desplazamiento. || 3. Fase en el desarrollo de una acción u obra. || 4. *Mil.* Ración que se da a la tropa en campaña o marcha. || por ~s. loc. adv. Gradualmente, por partes sucesivas. || quemar ~s. fr. En una acción o proceso, pasar rápidamente por las fases programadas.

Gestión. (Del lat. *gestio*, -ōnis). f. Acción y efecto de gestionar. || 2. Acción y efecto de administrar. || ~ de negocios. f. *Der.* Cuasicontrato que se origina por el cuidado de intereses ajenos sin mandato de su dueño.

Habitual: Regular

Hemostático, ca: (De *hemo-* y -stático). adj. *Med.* Dicho de un medicamento o de un agente: Eficaz para detener una hemorragia. U. t. c. s. m.

Incidir. Cortar, romper, hendir. 2 inscribir, grabar. 3 separar, apartar. Hacer una incisión o cortadura.

Índole. Condición e inclinación natural propia de cada uno. Naturaleza, calidad y condición de las cosas.

Indumentaria. Vestido, traje.

Insumo. (De *insumir*). m. *Econ.* Conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes.

Jurisdicción. Poder o autoridad para gobernar y poner en ejecución las leyes o para aplicarlas en juicio.

Justicia: Orden de convivencia humana que consiste en la igualdad de todos los miembros de la comunidad, tanto en la sumisión a las leyes entre ellos vigentes, como en el reparto de los bienes comunes.

Matutina: Relativo a las horas de la mañana. Que ocurre o se hace por la mañana.

Migración:(Del lat. *migratio*, *-ōnis*). f. emigración. || **2.** Acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él. Se usa hablando de las

migraciones históricas que hicieron las razas o los pueblos enteros. || **3.** Viaje periódico de las aves, peces u otros animales migratorios. || **4.** Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.

Milenio: Período de mil años.

Modalidad. f. Modo de ser o de manifestarse algo.

Pobreza: Necesidad, estrechez, carencia de lo necesario para el sustento de la vida.

Política. Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los estados. 2 actividades de los que se rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. 3 actividades del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos.

Propuesta. (Del lat. *propōsita*, t. f. de *-tus*, propuesto). f. Proposición o idea que se manifiesta y ofrece a alguien para un fin. || **2.** Consulta de unas o más personas hechas al superior para un empleo o beneficio. || **3.** Consulta de un asunto o negocio a la persona, junta o cuerpo que lo ha de resolver.

Recursos Económicos. Relativo a la inversión económica de un país, que proviene de los esfuerzos de la producción interna.

Remesa: (Del lat. *remissa*, remitida). f. Remisión que se hace de una cosa de una parte a otra. || **2.** Cosa enviada en cada vez. || **3.** ant. Lugar parar encerrar los coches.

Remesar²: tr. *Com.* Hacer remesas de dinero o géneros.

Respeto: Obsequio, veneración. Acatamiento que se hace a uno.

Responsabilidad: Capacidad u obligación de responder de los actos propios y en algunos casos de los ajenos.

Sistemática: Que sigue o se ajusta a un sistema. Que procede por principios.

Solidaridad: Modo de derecho u obligación adquiridos solidariamente.

Tabaquismo: Intoxicación aguda o crónica producida por el abuso de tabaco.

Tecnología: Conjunto de los conocimientos técnicos y científicos aplicados a la industria. Tratado de los términos técnicos. Lenguaje técnico de una actividad, ciencia o arte.

Transmisión. Acción y efecto de transmitir. 2 conjunto de mecanismos que comunican el movimiento de un cuerpo a otro, alterando generalmente su velocidad, su sentido o su forma.

Vespertina: Relativo a la tarde.